

Fue formalizado por el delito de homicidio frustrado

Entre golpes a gendarmes e insultos, estudiante que acuchilló a otro alumno fue enviado a la cárcel juvenil

Este martes la fiscal Rina Blanco formalizó judicialmente al estudiante de 16 años que el día anterior atacó con un arma blanca a un alumno del Liceo Pedro Pablo Lemaitre, dentro del recinto escolar. Según expuso en la audiencia la representante del Ministerio Público, la agresión fue premeditada y buscaba darle la muerte al liceano, razón por la que se abrió una investigación en su contra por el delito de homicidio calificado en calidad de frustrado. Mientras la víctima se encuentra con respiración mecánica en la Uci del Hospital Clínico, la Fiscalía solicitó la internación provisoria del imputado en la cárcel juvenil de Río de los Ciervos, medida que fue acogida por el juez Franco Reyes Pozo.

Según relató la fiscal a cargo, el agresor llegó en bicicleta hasta el Liceo Lemaitre, esperando en la salida, por calle Jorge Montt, la hora de colación, momento en que los alumnos salen a almorzar. En el lugar se reunió con su polola, quien le dijo que se fuera, pero él insistió en quedarse y al momento de avistar a la víctima, mientras salía en dirección a la calle, ingresa al liceo para propinarle una certera estocada en su torso, la cual llegó a dañar órganos internos como el corazón. Actualmente, la víctima se encuentra con pronóstico reservado, en la Unidad de Cuidados Intensivos (Uci) y conectado a ventilación mecánica.

Tras propinar la primera estocada, el agresor no se detuvo: continuó su ataque, lanzando más golpes, las que la víctima consiguió eludir. Fue socorrido por la inspectora, quien lo ingresó al interior del establecimiento donde se desplomó. En tanto, el autor huyó en su bicicleta. La fiscal Rina Blanco dejó en claro que se trató de una herida mortal, que de no haber sido tratada con la celeridad con que actuó el equipo médico, hubiera ocasionado la muerte. Aún con el protocolo de emergencia activado, el joven requirió intervención qui-

rúrgica y continúa bajo supervisión médica.

Igualmente por el Ministerio Público compareció el fiscal Oliver Ramsay, quien argumentó la agravante de premeditación en la comisión del grave delito. "El juez fue bastante claro, acogió nuestra petición pero también se hizo cargo de otros antecedentes que nosotros no consideramos. El fue claro en señalar que los hechos, el acometimiento, se produce en un ámbito de resguardo, es decir, un establecimiento educacional. Ahí demuestra una actitud de absoluto desprecio y desconocimiento por la vida", sostuvo Ramsay posterior a la audiencia.

Golpes a gendarmes

La jornada judicial se extendió por más de 4 horas y tras darse a conocer la resolución del magistrado, que acogió la internación provisoria y la calificación jurídica propuesta por el Ministerio Público, el imputado se tornó agresivo. Antes de que el juez Reyes Pozo terminara su exposición, el joven se paró de su asiento, amenaza a un gendarme y le intenta propinar un golpe con la cabeza.

Sobre este episodio, el fiscal Ramsay confirmó que el joven "agredió al gendarme, abajo agredió a otro, fuimos a hablar con él, con el defensor, también nos trató de agredir a nosotros. Entonces es un total descontrol en la conducta del muchacho (...) No presentó ningún rasgo de arrepentimiento, no entregó ningún tipo de colaboración".

Consultado por la motivación detrás del acuchillamiento, el fiscal Ramsay sostuvo: "No está claro, no sabemos, no ha declarado, no ha entregado el cuchillo, no hay antecedentes".

Dentro de las pruebas que se mostraron en la audiencia, el Ministerio Público dio cuenta de mensajes de texto que tuvo con su polola minutos antes de la agresión. Le manifestó que estaba afuera para encontrarse con la víctima y ella le sugiere que se vaya. Además agregó "no le vayas a hacer nada a tu madre, no le va-



El imputado junto al defensor público juvenil, Paulo González, durante la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación.

yas a hacer nada a nadie", explicó Ramsay. En base a estos antecedentes, al cierre de la audiencia se solicitó la incautación del teléfono celular, que obra en poder de la familia, momento en el que el adolescente desató su furia en contra de personal de Gendarmería. Este último acto, podría configurar un delito adicional.

Defensa cuestionó las medidas

El defensor público juvenil Paulo González asumió la representación del imputado adolescente, quien cuestionó no sólo la legalidad de la detención, sino también diversas diligencias realizadas por el Ministerio Público, la calificación jurídica del delito y las medidas cautelares. A su juicio, se trataría de un delito de lesiones graves, ya que no habría premeditación en el acto, sino más bien un actuar impulsivo.

"No estamos de acuerdo con la calificación en particular (homicidio), lo que hace que en esta hipótesis de lo que pudiese resultar después de esto, sea mayor a lo que nosotros pensamos y por lo tanto ellos asumen una pena privativa de libertad, lo que nosotros no compartimos", sostuvo González. En esa línea, aseguró que habrá apelación respecto de las actuaciones del Juzgado de Garantía.

Sobre la colaboración que ha prestado el imputado en torno al esclarecimiento de los hechos, el defensor González fue consultado por el paradero del arma. "Eso es parte de la confidencialidad del cliente, pero no, hasta el momento no tenemos. Si está la disposición de cooperar con todo, pero es parte también de la investigación lo que probablemente se venga

un tiempo más".

Consultado por la motivación que tuvo su representación para apuñalar brutalmente a otro alumno, González se limitó a decir que "no es ninguna sorpresa de que esto pudiese pasar en un joven de 16 años. Estamos hablando de un adolescente, por más que se quiera ver como una persona adulta y se le juzgue como un adulto. El es un joven, tiene 16 años, por lo tanto estas conductas son ciertamente espantosas".

Evolución estable

Desde el Hospital Clínico de Magallanes, el doctor Igor Leyton Soto, médico emergenciólogo de la Unidad de Cuidados Intensivos, se refirió al estado de salud de la víctima. "Este chico de 16 años ingresó en un contexto de un trauma penetrante cardíaco, una lesión por herida de arma cortopunzante, una lesión bastante compleja que requirió manejo quirúrgico de urgencia. Ingresó en condición crítica a la Unidad de Cuidados Intensivos. El día de hoy está evolucionando de manera estable dentro de su gravedad".

El doctor señaló que se trata de una herida severa, pero afortunadamente para el joven, "dada su condición y su edad, es un chico de 16 años, tiene condiciones suficientes y ya está evolucionando de manera positiva en ese contexto". La emergencia inicial requirió por parte del paciente múltiples transfusiones consecutivas en el transcurso de estas horas de evolución".

En ese contexto, el facultativo médico hizo un llamado a la comunidad "para aquellos que quieran apoyar en este proceso y tengan la opción de poder donar sangre, bienvenidos van a ser a nivel del Banco de Sangre dentro de nuestro hospital". **LPA**

Superintendencia de Educación inicia investigación por apuñalamiento

La directora regional de la Superintendencia de Educación en Magallanes, Mónica Miranda Tureo, confirmó el ingreso de dos denuncias de oficio tras la violenta agresión escolar, donde un estudiante del Instituto Don Bosco atacó con un arma blanca a un alumno del Liceo Pedro Pablo Lemaitre, dejándolo al borde de la muerte.

"Apenas tomamos conocimiento del apuñalamiento del que fue víctima un estudiante del Liceo Pedro Pablo Lemaitre, por parte de otro estudiante del Instituto Don Bosco, como Superintendencia de Educación ingresamos dos denuncias de oficio, para investigar lo ocurrido y revisar el proceder de ambos establecimientos frente a esta situación", señaló la directora.

A partir de estas denuncias, el organismo procederá a fiscalizar ambos recintos educativos, y en caso de detectarse infracciones a la normativa educacional vigente, se podrán iniciar procesos administrativos sancionatorios. Estas acciones podrían derivar en medidas como amonestaciones o multas expresadas en unidades tributarias mensuales, entre otras sanciones contempladas por la ley.

Miranda enfatizó que los establecimientos tienen la obligación de adoptar medidas preventivas para evitar hechos de violencia y de aplicar con celeridad los protocolos establecidos en sus reglamentos internos cuando se produzcan situaciones graves. "Deben activar de inmediato los protocolos de actuación correspondientes, que deben estar en su Reglamento Interno e incluir contenidos mínimos, como el procedimiento que se seguirá, los plazos de investigación y resolución, las sanciones asociadas a la falta, y las medidas de protección y resguardo que se brindará a los afectados, entre otras medidas", puntualizó.

Asimismo, recordó que todo establecimiento educacional está obligado a denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho que pueda constituir delito, y que dicha denuncia debe realizarse dentro de las 24 horas siguientes al incidente.

La Superintendencia continuará con las diligencias correspondientes para determinar eventuales responsabilidades y verificar el cumplimiento de la normativa por parte de las instituciones involucradas.